



## AUTORIZACIÓN ADULTOS EL SUPERVIVIENTE PAINTBALL

De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de Armas, El Superviviente Paintball C.B. declara que con esta fecha presta la equipación y marcadora de categoría 4.2. al usuario de esta partida para su uso exclusivamente durante la duración de la actividad y dentro del recinto limitado para ello. El abajo firmante se compromenta a hacer un uso responsable de la misma y al cumplimiento de las normas de seguridad abajo detalladas. **El Superviviente Paintball C.B.** no se hace responsable de los daños corporales que puedan sufrir los jugadores en el normal desarrollo del juego, por el incumplimiento de las normas de obligado cumplimiento o por un uso o actitud negligente por parte del jugador.

### Normas de obligado cumplimiento

1. En todo momento el participante seguirá todas y cada una de las indicaciones de los monitores. En caso de no hacer caso a dichas indicaciones el participante podrá ser expulsado sin derecho al reembolso.
2. El campo de Paintball no se hace responsable del deterioro, pérdida o robo de los efectos personales de los participantes.
3. Está totalmente prohibido participar en las actividades propuestas bajo cualquier efecto de alcohol y/o drogas. Se prohíbe explícitamente la ingesta de dichas sustancias antes o durante las actividades.
4. En las zonas neutrales donde no se permite el uso de las armas deberán estar con el seguro puesto.
5. Se requerirá de las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para la práctica de esta actividad.
6. No está permitido participar a mujeres embarazadas.
7. Es obligatorio llevar la máscara de protección puesta durante todo el tiempo que se desarrolle la actividad. Está totalmente prohibido quitarse la máscara en la zona habilitada para el juego y exclusivamente se podrá quitar en las zonas donde los monitores habiliten al participante para hacerlo.
8. Está prohibido disparar en lugares no habilitados para ello, no se puede disparar a animales y/o personas ajenas al juego.
9. No está permitido subirse a los obstáculos excepto los que estén habilitados para ello a través de una rampa y/o escaleras.
10. No disparar a los oponentes a menos de 8 metros de distancia.
11. No se permite cargar en la marcadora bolas del suelo.
12. Están completamente prohibidas las agresiones personales.
13. La empresa no podrá ser responsable de los incidentes originados en el desarrollo de la práctica de esta actividad si las condiciones de participación enumeradas anteriormente son objeto de falsas declaraciones, de no respeto a las normas de seguridad o en caso de pánico de uno o más participantes.
14. La empresa no se hará responsable del deterioro o destrucción de prótesis, gafas, lentes y/u otros elementos ortopédicos.
15. El deterioro que sufra el material suministrado derivado de un mal uso, deberá ser repuesto por el 100% de su valor de reposición por el causante de dicho deterioro.
16. La empresa podrá utilizar las imágenes de los clientes con finalidades publicitarias tanto en sus respectivas plataformas digitales (web, RRSS, etc.) como por medios impresos tales como folletos publicitarios, carteles y/o revistas. En caso de no estar de acuerdo, debe informarnos por correo electrónico.

### El Jugador

Yo, \_\_\_\_\_, nacido el \_\_\_\_\_, y con DNI \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

He sido informado, acepto y me comprometo a cumplir las normas de obligado cumplimiento que constan en este documento, eximiendo de toda responsabilidad a El Superviviente Paintball C.B. en los términos expresados anteriormente.

En Salvaterra de Miño, a \_\_\_\_\_

Firmado

### Notas

- 1 El arriba firmante autoriza la captación y utilización de las imágenes fotográficas y audiovisuales, realizadas durante la actividad, en las que aparezca con las siguientes finalidades: 1) uso de carácter educativo; 2) difusión en las páginas web propiedad de El Superviviente Paintball C.B. y en las diferentes redes sociales vinculadas a ella; 3) uso como recurso didáctico (exposiciones, formaciones...)
- 2 En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de datos de Carácter Personal por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: que los datos personales recogidos en este documento serán incluidos en un fichero cuyo responsable es El Superviviente Paintball C.B. cuya finalidad es la correcta prestación y gestión de los servicios de alquiler de material deportivo contratados por usted. Así mismo nos otorga su consentimiento para remitirle por cualquier medio tradicional o electrónico (en especial correo electrónico) aquella información derivada de esta finalidad y que El Superviviente Paintball C.B. está obligada a facilitarle. Por último, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos, ante el responsable del fichero El Superviviente Paintball C.B. con domicilio en Lg. Abelenda 5 - Soutolobre 36457 (Salvaterra de Miño).